

RESOLUCIÓN N° 330/2023

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ING. AGR. MARÍA INÉS PERALTA DUARTE, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN PECUARIA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARA USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 18 de Julio de 2.023.-

VISTO: El Memorando DPIP N° 57/2023, de fecha 24 de julio del año en curso, por el cual la Dra. Mirtha Concepción Benítez de Gómez, Directora de la Dirección de Programas de Investigación Pecuaria, solicita la designación de la Ing. Agr. María Inés Peralta Duarte, con C.I.C. N° 710.110.-, Jefa del Programa de Investigación de Pasturas y Forrajes, como Encargada de Despacho de dicha Dirección; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas, correspondientes al ejercicio 2022, del 31 de julio al 04 de agosto del año en curso (Expte. MEI N° 56-985-2023), y;

CONSIDERANDO: *Que*, dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Programas de Investigación – IPTA.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DMSP N° 32/2023, de fecha 26 de julio del año en curso, informa que la recurrente cuenta con saldo a favor de veinticinco (25) días hábiles corridos de vacaciones remuneradas, autorizadas por Resolución IPTA N° 507/2022, de fecha 01 de noviembre de 2022, correspondientes a dicho ejercicio.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia N° 568 de fecha 26 de julio del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

DESIGNAR, a la Ing. Agr. **María Inés Peralta Duarte**, con C.I.C. N° 710.110.-, como Encargada de Despacho de la Dirección de Programas de Investigación Pecuaria, mientras dure la ausencia de su Titular, Dra. Mirtha Concepción Benítez de Gómez, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas, correspondiente al ejercicio 2022, del 31 de julio al 04 de agosto de 2023.

Artículo 1°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar

Artículo 2°.-



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente